Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

En este Ayuntam.to El S.or D.n Antonio Verde Meca y Dejo su voto al S.or D.n Nicolas Monrejo —

D.n Bar.me Ruiz

Dep.

En este Ayuntam.to se buelto a ver el memorial dado por D.n Bar.me Ruiz Zuñiga Boticario titular de esta Ciud.d por el que expresa Estarse le debiendo el Importe de medio año de salario que tiene de bengado por la suministracion de medicinas a los Pobres hesta fer mos de Solemnidad y Carcel, y para subbenir a sus urgencias pide se le suplica a esta Ciud.d se le mande librar; y por el Despacho Informe hecho del Contador en virtud de Decreto Conbocatorio Estarse le deviendo dho medio año de salario, que cumplio, el dha veintte de Agosto pasado de proximo, y por el guarda cuentas x.s vellon su consignacion en los efectos de propios y de su convento Inteligenciada esta Ciud.d acordo que el Mayordomo de propios de Zenarejo que a dho D.n Bar.me Ruiz los xpresados quatrocientos x.s importe de dho medio año de salario, y para ello se le despache formal Libranza, con la qual y el correspondiente recibo tomada la razon por el Contador lexan verificados en sus cuentas —

D.n Miguel Leon Dep.

En este Ayuntam.to se a buelto a ver el memorial dado por D.n Miguel de Leon Medico titular de esta Ciud.d por el que expresa Estarse le debiendo el Importe de medio año de su salario que tiene consignado, por la asistencia en las Enfermedades de los Pobres de Solemnidad, y por la falta que le hace para subbenir a sus urgencias y cuidado, pide se le suplica a esta Ciud.d se le mande de